

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE EDUCACIÓN



**ACTITUDES ANTE EL ABORTO PROVOCADO DE LAS
ESTUDIANTES DEL CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DE LA I. E. SANTA ANA EN EL AÑO 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA**

AUTORAS

**JESSICA INGRID SARAVIA MATEO
MARIA SUSANA YATACO DE TASAYCO**

ASESORA

Mgr. NANCY EMILIA ESTELA SALAZAR

Chiclayo, 2019

DEDICATORIA

A Dios por nuestra vocación a la docencia y por fortalecer y acompañarnos en nuestra vida de fe.

A nuestras familias por el apoyo incondicional y por ser nuestros motivos de superación.

AGRADECIMIENTO

A nuestra asesora Nancy Emilia Estela Salazar
por su acompañamiento y atención en la elaboración
del presente trabajo.

A la Institución Educativa Emblemática
Santa Ana por facilitarnos la aplicación de
la encuesta.

A nuestros docentes de la USAT
por las enseñanzas impartidas.

ÍNDICE

Pág

I. INTRODUCCIÓN	7
II. MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes de estudio	11
2.2. Bases Teórico – Científicas	12
2.2.1. La Persona humana y su dignidad	12
2.2.2. La Vida, primer Derecho fundamental de la Persona Humana	13
2.2.3. El embrión es un ser humano con dignidad.....	14
2.2.4. Fundamentos que defienden la vida y dignidad del embrión humano	15
2.2.5. El aborto, un verdadero asesinato.....	17
2.2.6. Actitudes de los adolescentes ante el aborto provocado.....	24
2.2.7. La defensa de vida, tarea educativa	26
III. MATERIALES Y MÉTODOS	28
3.1. Tipo y nivel de investigación	28
3.2. Diseño de la Investigación:	28
3.3. Población.....	28
3.4. Criterios de selección	29
3.5. Operacionalización de variables.....	30
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
3.7. Procedimientos	33
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	33
3.9. Matriz de consistencia	34
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
4.1. Actitudes (antiaborto) de rechazo, respecto del aborto provocado	36
4.2. Actitudes de ambivalencia pragmática, respecto del aborto provocado.....	40
4.3. Actitudes de ambivalencia moral, respecto del aborto provocado	45
V. CONCLUSIONES	49
VI RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	50
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
VIII. ANEXO	53

RESUMEN

La vida humana es el primer y fundamental valor de toda persona humana, que hoy en día necesita ser protegida, de manera especial en sus inicios y desarrollo. El presente trabajo de investigación de tipo positivista y de nivel descriptivo simple, tuvo como objetivo determinar las actitudes, ante el aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de la I.E. Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018 para lo cual se aplicó como instrumento una encuesta, con escala de Likert compuesta de 18 ítems, a 187 estudiantes, en la que se tomó en cuenta actitudes antiaborto, de ambivalencia pragmática y ambivalencia moral ante el aborto provocado.

Para el recojo de información se hizo uso de un instrumento, validado, tomado del trabajo de investigación de Cruz García Lirios, denominado “Actitudes hacia el aborto legal asistido”

Después de aplicar el instrumento se procedió a realizar el análisis de la información mediante proceso estadístico, a partir del cual se obtuvo información respecto a las actitudes ante el aborto provocado en estudiantes de Educación Secundaria, las mismas que fueron presentadas y discutidas e hicieron posible la realización de las conclusiones finales en relación al objetivo planteado, las mismas que indicaron que la mayoría de las estudiantes, manifiestan actitudes antiaborto (porque 68% consideran que el feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe y 65% que nadie tiene derecho a decidir sobre la vida de otra persona), en las actitudes de ambivalencia pragmática ante el aborto (68% afirmaron que es un no a la vida, 63% que va contra los principios de la moralidad) y en cuanto a las actitudes de ambivalencia moral 68% manifestaron pagar por abortar es pagar por matar.

PALABRAS CLAVES: Actitud, aborto, embrión.

ABSTRACT

Human life is the first and fundamental value of every human person, which today needs to be protected, especially in its beginnings and development. The present research work of positivist type and simple descriptive level, aimed to determine the attitudes, before the abortion caused, of the students of the fourth grade of the I.E. Secondary Education of the I.E. Santa Ana in 2018 for which a survey was applied as an instrument, with a Likert scale composed of 18 items, to 187 students, which took into account anti-abortion attitudes, of pragmatic ambivalence and moral ambivalence in the face of abortion.

For the collection of information, a validated instrument was used, taken from the research work of Cruz García Lirios, called "Attitudes towards assisted legal abortion"

After applying the instrument, it is preceded to perform the analysis of the information through the statistical process, from which information is obtained regarding the attitudes towards abortion caused in Secondary Education students, the same ones that were obtained and discussed and possible realization of the final conclusions in relation to the stated objective, the same ones that indicate that the majority of the students, manifest anti-abortion attitudes (because 68% consider that the fetus has human life from the moment it is conceived and 65% that nobody has right to decide on the life of another person), in the attitudes of pragmatic ambivalence in the face of abortion (68% affirmed that it is a no to life, 63% that goes against the principles of morality) and regarding the attitudes of Moral ambivalence 68% said paying for abortion is paying for killing.

Keywords: Attitude, abortion, embryo.

I. INTRODUCCIÓN

El valor de la vida constituye uno de los derechos fundamentales de la persona humana. Ello implica el respeto y la defensa ante los atentados a los que está expuesta, desde el momento de la concepción hasta su fin natural.

En los últimos años ha aumentado el número de atentados contra la vida, situación que preocupa y que debe llevarnos a reflexionar. Indigna sobremanera cómo muchos crímenes quedan en la impunidad, ante la indiferencia de quienes debieran velar por su bienestar, y más aún cuando se atenta contra seres indefensos e inocentes: los no nacidos, quienes, aunque no han pedido la vida, ya tienen una existencia desde el momento que han sido concebidos, la misma que debe ser defendida, como todo derecho humano.

Al respecto el Papa Francisco (2014) manifiesta el deseo de la Iglesia de cuidar y velar por la vida de los no nacidos:

Entre esos débiles que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden de hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo” (Exh Ap. Evangelii Gaudium 75)

Todos estamos llamados a hacer nuestro, el querer de la Iglesia de defender y promover el respeto hacia la vida del no nacido, más allá de los intereses, ideologías o criterios equivocados que contradicen la razón y la dignidad de la persona humana.

El tema de discusión surge precisamente sobre el hecho de en qué momento comienza la vida humana y el ser persona. Para algunos, los nacidos no son persona, y por tanto no se les considera sus derechos, ni siquiera el más fundamental: el derecho a vivir.

Por otro lado, muchos estamos convencidos que desde el momento mismo de la concepción (fecundación del óvulo), ya existe vida, sagrada e inviolable, existencia, un ser humano, persona con dignidad y derecho a vivir y desarrollarse.

Hoy existen muchas iniciativas y leyes que pretenden legalizar el asesinato de los no nacidos, haciendo referencia y alusión a derechos propios de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; pero, ¿Es realmente un no nacido parte del cuerpo de una mujer?, es una afirmación equivocada, ya que un no nacido es un ser distinto de la madre y de su cuerpo, aunque ciertamente depende de él.

Si analizamos la problemática a nivel mundial, se puede constatar que en Europa, Rusia, China, Norteamérica y en algunos países de Latinoamérica como Argentina Brasil y Uruguay esta práctica se realiza de manera liberal.

En Perú, de acuerdo al código penal, el aborto está penalizado, solo se permite su práctica cuando peligra la vida de la madre (mal llamado aborto terapéutico).

Gonzales (2015), en un estudio realizado sobre el aborto en Las Palmas de Gran Canaria, presentó los siguientes datos:

Se calcula que cada año se realizan 22 millones de abortos peligrosos en todo el mundo, casi todos ellos en países en desarrollo, de los cuales 3 millones se practican en chicas entre 15 y 18 años (OMS 2014). En 2008 con los últimos datos publicados, casi la mitad de abortos inducidos fueron inseguros y el 98% tuvieron lugar en países en vías de desarrollo: en África más del 97% y en América Latina 95%, mientras que solo constituyen un 6% en el mundo desarrollado. En Europa, prácticamente todos los abortos inseguros tienen lugar en Europa del Este, donde el 13% de los abortos fueron inseguros en 2008. (p.5)

Esta realidad es un indicador que el fenómeno aborto está en aumento en las últimas décadas, y sobre todo, teniendo en cuenta que los gobiernos manejan estas estadísticas para justificar las normas abortivas en los diferentes países del mundo; aduciendo como un principal factor de la práctica abortiva el factor socioeconómico educativo, tal como lo sostiene la autora citada:

...Las frías cifras de esta estadística dibujan un cuadro demográfico de predominancia deficitaria/ carencial y desvelan problemas sociales candentes. En efecto, el nivel socioeconómico y educativo de las mujeres que practican un aborto se ubica en los estratos más bajos: un 60% no pasa de los estudios primarios, más del 40% carece de estudios propios (porque está desocupada o depende de los padres, un 37% son emigrantes...Además un 25% vive sola (muchas son madres de otros hijos e hijas) y un tercio de abortos se produce en jóvenes menores de 25 años. (Gonzales, 2015, p.12)

Frente a esta realidad del aborto surge la imperiosa necesidad de formar criterios, conciencia y actitudes pro vida, de manera especial en los jóvenes, por ser el grupo más vulnerable a optar por el aborto, a ellos se les debe presentar fundamentos claros sobre por qué es importante defender la vida de un no nacido y evitar forma alguna de promover el aborto, ya que muchas adolescentes son inducidas a esta práctica o deciden hacerlo por falta de conocimiento e información.

Es lamentable cuando la incitación al aborto en las jóvenes procede de los mismos padres de familia quienes muchas veces consideran que un embarazo precoz trunca o arruina la vida y progreso de la persona, y eso se concibe también en algunos sistemas en los que la vida de un ser indefenso, como lo es el de un no nacido no vale nada.

Existen situaciones difíciles que toca vivir a muchas mujeres quienes son víctimas de violencia física, sexual o que padecen enfermedades que ponen en peligro su vida o viven situaciones de pobreza; sin embargo, siempre hay alternativas o salidas, nada justifica quitar la vida a un ser humano, así lo explica el Papa Francisco (2014):

No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana. Pero también es verdad que hemos hecho poco para acompañar adecuadamente a las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, donde el aborto se les presenta como una rápida solución a sus profundas angustias, particularmente cuando la vida que crece en ellas ha surgido como producto de una violación o en un contexto de extrema pobreza. ¿Quién puede dejar de comprender esas situaciones de tanto dolor? (Exh Ap. Evangelii Gaudium 213, p.75)

Pero estas palabras del Papa no dejan abierta la posibilidad de justificar el aborto, ni siquiera en situaciones difíciles como en el caso de una violación o en el caso de extrema pobreza, porque un aborto no es la solución a ningún problema social, sino al contrario es un mal que empeora los problemas existentes en las personas que lo realizan y en la sociedad en general.

Todos tenemos en nuestras manos la tarea y responsabilidad de educar a los jóvenes y orientar sus actitudes y acciones, más aún frente a una realidad controversial como lo es el aborto inducido; pero para ello es necesario conocer primero sus concepciones y posturas respecto a esta realidad.

Ante lo mencionado cabe plantear la siguiente interrogante como problema de la presente investigación: ¿Cuáles son las actitudes, ante el aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I. E. Santa Ana en el año 2018?

El presente trabajo tuvo como objeto de estudio conocer las actitudes, ante el aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.

Por eso se planteó como objetivo general del trabajo determinar las actitudes, ante el aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018; y teniendo como objetivos específicos:

- Identificar las actitudes, antiaborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.
- Identificar las actitudes de ambivalencia pragmática, respecto del aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.
- Determinar actitudes de ambivalencia moral, respecto del aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.

La realización del presente trabajo de investigación tiene mucha relevancia en la actualidad, tanto en el aspecto teórico como en la dimensión práctica.

En primer lugar, tiene una relevancia teórica en cuanto que permitirá dar a conocer la importancia de la defensa de la vida humana y la dignidad del no nacido para formar actitudes positivas en niñas y adolescentes en el respeto de la vida humana y un radical rechazo al aborto como una acción que daña el derecho a vivir y desarrollarse como derechos fundamentales de todo ser humano. Se busca, por tanto, formar las conciencias de las personas para aprender a respetar la vida humana desde su inicio, como un bien fundamental que radica en sí mismo y no en una ley que lo otorga.

Una investigación tiene relevancia práctica en cuanto que contribuye a la solución de problemas vividos en una sociedad. En ese sentido esta investigación permitirá, en primer lugar, identificar la problemática existente en torno a las actitudes de las estudiantes de Educación Secundaria ante la dignidad de la vida humana del no nacido con el fin de proponer acciones educativas en defensa de la vida del no nacido para evitar de manera preventiva tomar decisiones que pueden significar riesgos irreparables para los adolescentes.

Por lo dicho anteriormente, se deduce que la investigación realizada redundará en beneficio de los estudiantes como sujetos de formación; y en los padres de familia y docentes como educadores con la grave obligación de contribuir a la formación integral de los educandos.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

A partir de la revisión de trabajos realizados sobre el tema, se cita a continuación algunas investigaciones que por sus aportes pueden considerarse como antecedentes del tema que se aborda en la presente investigación.

Rosaldo, B. y Sixto V. (2006) realizaron una Tesis: “Percepción de las adolescentes sobre el aborto” en la que ofrecen alcances y cifras sobre la incidencia del aborto en las adolescentes, precisando además las consecuencias e implicancias, así como las actitudes de los jóvenes ante esta realidad.

Esta investigación tiene relación directa con el trabajo desarrollado porque aborda la realidad de la percepción o concepción que tienen las adolescentes sobre el aborto inducido. Este trabajo proporciona algunas consecuencias e implicancias sobre la práctica del aborto inducido, la cual es importante tener presente por cuanto su conocimiento puede incidir en el cambio de actitudes de aceptación que puedan tener las adolescentes por actitudes de rechazo hacia el aborto inducido. Se puede tomar además cifras estadísticas sobre el índice de aceptación de hacia el aborto provocado.

Palomino, L. (2009) desarrolló la Tesis “Qué saben sobre el aborto inducido y qué actitudes se evidencian en los adolescentes I.E. Micaela Bastidas”. En ella determina que el nivel de conocimiento que tienen las adolescentes sobre las implicancias del aborto provocado es insuficiente, a partir de ella sugiere una Educación en salud sexual y reproductiva, que redundaría en una actitud de rechazo hacia esta práctica.

La relación con el trabajo de investigación a desarrollar radica en que presenta información sobre el conocimiento que tienen las adolescentes sobre la implicancia o consecuencias físicas y psicológicas que tiene el aborto provocado en las personas.

De ella se puede tomar información referente a las actitudes o disposiciones concretas que evidencian aceptación o rechazo hacia el aborto provocado.

Zelada, S. (2012) en su Tesis “Actitudes ante la vida del Embrión Humano y el aborto provocado, en los estudiantes de la Escuela Pre Universitaria Católica” determina actitudes, ante el embrión humano y ante las diversas formas de aborto, por parte de los estudiantes pre universitarios y propone acciones en favor de la vida y dignidad del Embrión Humano.

Tiene relación con el trabajo de investigación porque se centra en las actitudes de los estudiantes ante el embrión humano y ante las diversas formas de aborto. Del trabajo en mención se tomará las acciones propuestas a favor del respeto de la dignidad del embrión y de la vida.

Mamani T. & Sembrera E. (2015) desarrollaron la Tesis: “Conocimientos y actitudes sobre el aborto inducido en adolescentes del 5to año de secundaria de la Institución Educativa Gran Unidad Escolar Las Mercedes, Juliaca”, en ella buscaron determinar la relación que existe entre el conocimiento y las actitudes ante el aborto inducido o provocado, cuyos resultados arrojaron que alrededor de un mínimo 22.7% de los jóvenes tienen un conocimiento alto sobre lo que es el aborto inducido. La investigación concluye que cuanto mayor es el conocimiento que se tiene sobre el aborto mayor es la actitud de rechazo hacia el aborto inducido y que a menor conocimiento sobre el aborto y sus consecuencias, menor es la actitud de aprobación hacia el aborto inducido.

La tesis tiene relación con el presente trabajo de investigación porque busca obtener información sobre el nivel de aceptación o rechazo hacia el aborto provocado. Datos que se pueden incluir en la investigación.

García C. (2011) desarrolló el trabajo sobre “Actitudes hacia el aborto legal asistido”. En ella buscó demostrar la multidimensionalidad de la actitud, así como la ambivalencia o ambigüedad ante el aborto. Tiene relación directa con este trabajo de investigación porque lo que se busca es conocer las actitudes que se tienen ante el aborto provocado.

Este trabajo ha servido como antecedente para la presente investigación en cuanto que se ha tomado el instrumento construido y validado por el autor, para evaluar las actitudes de los estudiantes que conformaron la población de estudio.

2.2. Bases Teórico – Científicas

2.2.1. La Persona humana y su dignidad

Hablar de Persona Humana implica de manera indesligable el referirnos a la realidad de su dignidad. Muchas son las concepciones que se tienen al respecto. Para entender el sentido de lo que es ser persona conviene hacer mención a cuatro dimensiones, las mismas a las que hace referencia Marín citando a Ruiz Giménez. (2007, p. 1-2)

- ✓ La dimensión religiosa, que concibe al hombre como imagen y semejanza de Dios.

- ✓ La Dimensión Ontológica, que concibe al hombre como ser con inteligencia racional, consiente de su ser superior en el orden de la naturaleza y en el mundo.
- ✓ La Dimensión ética, en referencia a su autonomía moral para actuar y juzgar de acuerdo a su conciencia y libertad.
- ✓ La dimensión social, referida a la valoración o estima de las conductas y de las personas.

Las cuatro dimensiones ayudan a comprender que el valor o dignidad es inherente al ser humano en sí mismo y que no puede estar sujeta a criterios de las personas o de grupo reducido. Además, nos brinda la claridad y certeza que el valor y dignidad de la persona alcanza y abarca toda dimensión del ser en su integridad. De ahí que ninguna limitación física o moral, estado o etapa de desarrollo priva a la persona de su valor como tampoco debiera privarla del más esencial y fundamental de sus derechos: el de la vida.

2.2.2. La Vida, primer Derecho fundamental de la Persona Humana

La vida humana constituye el primer derecho fundamental de la Persona Humana, no en razón de una ley que quiera otorgársela, sino en razón de su ser y valor en sí mismo. Por ello es correcto afirmar que la ley más que otorgar derechos los reconoce como propios e irrenunciables a todo ser humano.

Lacalle (2013) hace referencia a ello al manifestar que:

Titular del derecho a la vida es todo ser humano. Y el bien protegido es su mismo ser, por lo que el derecho a la vida es un derecho a ser y existir. La vida es un bien que constituye el ser de la persona y que se presenta como un derecho personal originario, o sea, propio de los hombres, y que se tiene por el hecho a ser tal. Todo ser humano es titular del derecho a la vida, desde la fecundación hasta la muerte natural. (p. 12)

Es lamentable, sin embargo, que la noción de ser humano o persona, para muchos esté limitado solo a apariencias y no se reconozca la grandeza y la dignidad de una vida inocente y pequeña, que, aunque no se perciba ya se desarrolla y tiene derecho a vivir. Fernández (2010) ayuda a profundizar esta idea al sostener que:

Un feto corre el riesgo de ser menospreciado, como sucede con todo lo pequeño y aparentemente inútil. Pero la realidad es más que apariencias. La biología afirma que el óvulo fecundado no es la suma de un óvulo y un espermatozoide. Es un ser humano nuevo, original, distinto del padre y de la madre. La genética indica que el ADN del óvulo recién fecundado

contiene todas las características que tendrá ese humano adulto. Es exactamente el mismo que será cuando crezca. Solo necesita que no le impidan desarrollar su potencialidad. Por eso, desde el instante de su concepción le corresponden los derechos de la persona humana, principalmente el derecho inviolable a la vida. (p.5)

Por un sentido de justicia y conciencia estamos llamados a respetar la vida humana en todas sus formas, nadie puede atribuirse el derecho de disponer de una vida humana, pues no hay motivo o circunstancia que lo justifique, ni aún para salvar otra. Todo atentado contra la vida contradice la dignidad, la naturaleza y la razón humana.

Moratalla (2003) aporta la siguiente afirmación en defensa de la vida

La imagen humanitaria a la que se apela, propia de la investigación que lucha por salvar vidas humanas, paliar la enfermedad y curar el dolor, no es coherente con los medios que se pretenden emplear, y se utilizan en ciertos casos para conseguirlo. Es una contradicción con el fin declarado de curar enfermedades o limitaciones, como la esterilidad de unos, manipular la vida de otros o su derecho a un origen adecuado a su dignidad como ser humano. (p. 7)

Es equivocada la idea de quienes piensan que es válido sacrificar vidas en favor de otras y constituye, además, una gran injusticia cuando se pretende disponer o decidir sobre vida de seres humanos inocentes que merecen ser respetados en razón de su dignidad como personas.

2.2.3. El embrión es un ser humano con dignidad

¿Qué es el embrión Humano?

El embrión humano es un ser vivo, persona en estado de desarrollo, con valor y dignidad en sí mismo, distinto del cuerpo de la madre. Por eso Arango, (2016) sostiene: “El embrión humano es desde el primer instante de su desarrollo, un individuo de la especie humana, una realidad biológica autónoma y diferente del conjunto de células y tejidos de la madre” (p. 310).

Al embrión humano no se le puede considerar nunca como una amalgama de células sin vida o como un ser con posibilidad de convertirse en persona, sino como lo es en realidad, así lo explican Besio, Chomali, Neyra & Vivanco citando a Posenti (2008)

El ser persona es la única modalidad de existencia que corresponde a la existencia humana...por lo que aparece apropiado hablar del embrión humano no como de una persona potencial, sino como una persona actual, dotada de un alto potencial para su desarrollo. (p.20)

Hablar del embrión humano resulta un tema controversial por cuanto para muchos, especialmente por personas de ciencias, no es considerado persona o ser humano y menos aún se les reconoce y respeta en sus derechos, en especial su derecho a vivir y desarrollarse. Una

de las razones para negar al embrión su condición de persona la explica Arango (2016) quien a la vez sustenta las razones por la cual sí se les debe reconocer como seres humanos:

Algunos niegan al embrión la característica de individuo por la posibilidad que tiene de dividirse, de gamelarse. Para ellos la capacidad de gamelarse es incompatible con un status personal. Según estos pensadores para ser persona se necesita que el embrión o blastocisto haya perdido su pluripotencialidad... Estos momentos son importantes; pero es la fecundación la que hace que comience a ser un nuevo ser, un embrión. Son las características genéticas que se establecen con la fecundación las que nos permiten definirlo como un individuo de la especie humana. (p. 311)

El ser personal no puede reducirse a una etapa de desarrollo, no corresponde a nadie determinar en razón de criterios propios un tiempo o momento determinado para reconocer lo que les propio a un embrión en sí mismo y lo que nadie le puede negar: Su condición de ser humano.

Con toda razón Marcó (2012) afirma: “Si la cualidad humana no se adquiere en la fecundación, no hay ocasión posterior para adquirirla. No existe ninguna razón biológica para diferenciar un antes y un después en el desarrollo embrionario para la adquisición de la condición humana”. (p. 146)

Por eso, se afirma con toda seguridad que un embrión es un ser humano, con dignidad, una persona única e irrepetible a quien no se le puede negar la posibilidad de desarrollar sus potencialidades y capacidades sino más bien velar para que su vida no sea interrumpida.

2.2.4. Fundamentos que defienden la vida y dignidad del embrión humano

Existe vida desde el momento de la concepción, una persona distinta a las demás, en cuanto a estado de desarrollo, pero igual en valor y dignidad. De Martini, (2016) lo explica así:

... el estado embrionario posee la dignidad, la misma dignidad del hombre en todas y cada una de las etapas e instancias de su vida. En efecto, así como debe decirse que todo hombre es humano, también hay que afirmar que el hombre es siempre igualmente humano. (p.6)

Passo (2011) da alcances sobre la valoración que debe tener el embrión dentro del campo de los estudios de investigación señalando además el bien que constituye para la familia y la sociedad al manifestar que:

La investigación del embrión humano por ser persona, tiene la misma valoración moral que la investigación sobre cualquier persona. Por lo tanto, la vida e integridad de embrión son

inviolables porque se trata de salvaguardar la vida de una persona y son ilícitos aquellos procedimientos que la ponen en riesgo.... Además, por tratarse de la vida de una persona en situación de vulnerabilidad, que no tiene ninguna oportunidad de expresar su voluntad, se requiere por parte de la sociedad una firme acción de protección. El don de la vida no solo es un bien en primer lugar para la persona misma y para su familia, sino que es en segundo lugar un bien social que reviste carácter fundacional. (p. 1)

La defensa de la vida del embrión humano debe estar por encima de cualquier interés o situación y no hay fundamentos válidos que justifiquen terminar con una vida humana, por ser un grave atentado a la dignidad de la persona no nacida porque se contradice un derecho natural, que le corresponde por ser persona humana. La ciencia, en sus procedimientos debe estar al servicio y defensa de la vida humana en todas sus formas y la familia, la sociedad y sus leyes deben custodiar la integridad de las personas en desarrollo como el más preciado bien.

Hay diversos argumentos con los que se busca negar la condición de personas del ser humano; sin embargo, está en nuestras manos el reto de hacer frente y buscar los medios para contrarrestar toda ideología a favor del aborto.

Traslosheros, (2008, p.5) propone tres posturas a asumir para hacer frente a las posturas pro abortistas:

Primera Postura: el embrión humano es auténtica persona con derechos como cualquier otra y el aborto es un atentado contra ella.

Segunda Postura: frente a quienes niegan la condición humana del embrión y consideran que esta se adquiere en determinada etapa de desarrollo, entonces deben plantearse que no es posible negar la posibilidad de vivir o de poner en riesgo la vida de quien puede llegar a un ser humano.

Tercera Postura: el aborto, que es un asesinato, contradice el desarrollo científico que busca salvar y mejorar las condiciones de vida, así como la deseada convivencia y sociedad basada en el respeto hacia la dignidad de la persona y el respeto de los derechos humanos.

Por tanto, se deduce que no hay duda sobre la existencia de vida humana en el embrión humano, y por tanto tiene dignidad intrínseca en su ser, que nadie debe atreverse a negar esta evidencia deducida racionalmente por la filosofía y comprobada experimentalmente por la ciencia y aceptada por la fe. De ahí que el aborto constituya un verdadero atentado contra la vida de un ser humano, que se realiza con crueldad y alevosía; por lo que se considera un verdadero asesinato.

2.2.5. El aborto, un verdadero asesinato

A) ¿En qué consiste el aborto?

Por la crueldad como se realiza, el aborto es un auténtico asesinato que consiste en la expulsión del feto antes que culmine su etapa de desarrollo o vida intrauterina, teniendo en cuenta que se realiza a través de métodos o formas totalmente indignas, cuya intencionalidad es matar o quitar la vida a una persona no nacida. Para Alonso (2009) el aborto es “la muerte del feto por su expulsión natural o provocada en cualquier momento de su vida intrauterina”. (p.20)

El aborto es un tema de mucha controversia en el mundo y en nuestro país por cuanto existen posturas definidas y radicales de quienes están a favor de su práctica, haciendo referencia a determinados argumentos que van desde quienes defienden la ideología liberal del respeto a que la mujer decida sobre su cuerpo, para salvar la vida de una madre cuando peligra, por motivo de violación o simplemente porque se considera que la maternidad impide la realización de una mujer y la más fundamental, porque no se considera persona lo que se desarrolla en el vientre materno. Por otro lado, está la firme convicción de quienes reconocen la vida y dignidad del embrión, como ser único e irrepitible, como sujeto de derechos desde el momento de la concepción y que hacen infatigables esfuerzos para que se les sean reconocidos sus derechos, en especial el primero y más importante: el derecho a vivir.

B) ¿Es el aborto un derecho?

Todo derecho es una facultad, un bien que se reconoce a toda persona humana y es sabido que el derecho o bien de una persona termina donde inicia la de otra, y no se puede comprender que se busque un bien propio a precio de sacrificar una vida, pasar por encima de los derechos de seres inocentes incapaces de defenderse.

Mucho se habla y se pide que en la sociedad prime el respeto hacia los derechos humanos; pero por otro lado se quiere trasgredir el derecho más fundamental: el de la vida de otros seres humanos indefensos en desarrollo.

Klein (2005) afirma: “En general, los defensores de los derechos humanos son también defensores de la legalización del aborto. Esta doble pertenencia es conflictiva”. (p. 25), lo que causa confusión e indica el relativismo a conveniencia en el que se puede caer. El respeto hacia los derechos es una realidad objetiva y absoluta o se defienden en su totalidad para

todos y en toda circunstancia o se trasgreden. No puede existir respeto a medias o con exclusión de personas, o se está a favor del respeto hacia la vida o no.

Considerar el aborto como derecho abriría brechas a trasgredir también otras vidas inocentes. De Martíni (2012) pone de manifiesto que "...sentado el precedente de que en algunos casos existe el derecho a matar a un ser humano inocente con intención directa, se abre la puerta para la justificación jurídica de matar a cualquier ser humano inocente". (p. 11) No existe un derecho a matar, puesto que todo derecho busca garantizar el bienestar, seguridad y realización de la persona y con el aborto este querer más que hacerse efectivo, se trunca, además de significar un retroceso en las relaciones entre seres humanos y en la búsqueda de la justicia en la sociedad.

C) Aborto voluntario –clases

Es todo acto con el que busca voluntariamente poner término a la vida de un no nacido. Besio, Chomalí, Neira & Vivanco (2008, p.8-9) presentan la siguiente clasificación:

- ✓ **Aborto libre:** es el practicado tomando como referencia el tan mentado derecho que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo y por tanto a poner fin a su embarazo.
- ✓ **Aborto Eugénico:** es el que se realiza con la finalidad de quitar la vida al embrión cuando se comprueba mediante estudios la certeza o se sienta la posibilidad de nacerá con alguna limitación física o enfermedad genética.
- ✓ **Aborto Selectivo:** es el que se realiza como consecuencia de la manipulación genética presente comúnmente en la práctica de la fecundación artificial.
- ✓ **Aborto ético:** el realizado o propuesto como alternativa cuando se ha concebido producto de una situación de violación sexual o relación de incesto.
- ✓ **Aborto terapéutico:** el realizado como alternativa cuando el embarazo supone riesgo para la vida de la madre.

Cuando hacemos referencia al término terapéutico estamos hablando de una acción o medio para tratar, combatir o curar alguna dolencia o enfermedad y el embarazo no lo es. No se puede hacer uso de un término cuyo significado es salvar y ofrecer calidad de vida para definir lo que es un asesinato, mucho menos para justificarlo, matar una vida inocente no otorga ni garantiza salud. De Martini (2012) pone de manifiesto que: "El aborto no forma parte del servicio de salud. No es terapéutico. En rigor, es lo opuesto a la salud por procurar directamente la muerte de un ser humano inocente" (p.18).

Por otro lado, aborto libre se plantea como un simple querer y como el medio más fácil para eludir la responsabilidad que conlleva la maternidad. Es un ejemplo claro de falta de madurez para asumir las consecuencias de los actos y además las mayores de las injusticias porque se vulnera el derecho de un ser indefenso que desde que es concebido debe ser protegido como el mayor de los bienes.

Toda persona tiene derecho a la vida, este no está sujeto a condiciones de salud física, orgánica o mental. Se es persona con Dignidad en toda la integridad del ser, desde la concepción hasta el último de la existencia.

De Martini, Mc Lean, Silbergerg, Laffeierre & Schiavone (2012) refiriéndose a la condición de embrión como excusa para matarlo aclaran que: “Las posibles discapacidades de un neonato no lo transforman en otra realidad, sino que siguen siendo personas. Por tanto, debe tratárselos desde el momento de la concepción con la dignidad propia del hombre” (p.23). Cuando nos encontramos ante un embarazo producto de situación de violación o incesto siempre hay alternativas que no impliquen el querer atribuirse el derecho de matar una vida inocente. Puede ser lícito una decisión libre de entregar en adopción, cuando se tiene la certeza que no es posible convivir con el fruto de un acto que ha vulnerado la integridad de una mujer.

D) El aborto voluntario es una acción gravemente inmoral

Al hablar del aborto voluntario no se puede dejar de hacer alusión a su cualidad moral si tomamos como fundamento la dignidad inviolable del ser humano. La trasgresión del derecho a la vida o asesinato de un ser humano no puede ser calificado sino como un atentado grave y una falta contra la moralidad por el mal que entraña en sí mismo por el objeto, por los fines y por los medios.

Seper & Hamer (1974) exhortan a evitar toda posibilidad de atentar contra una la vida de un ser humano en desarrollo: “... aunque hubiese duda sobre la cuestión de si el fruto de la concepción es ya una persona humana, es objetivamente un pecado grave el atreverse a afrontar el riesgo de un homicidio” (p.20). No se puede quitar nunca el valor que tiene una vida humana cualquiera que sea su estado de desarrollo.

Ninguna situación en torno a la vida de la madre o estado de dificultad puede justificar la realización de un aborto.

Para García (2007) no existe nada que justifique un asesinato cuando se refiere a la vida de un ser humano:

No cabría, por ejemplo, considerar la fragilidad socioeconómica de la mujer, ni su equilibrio psíquico, ni siquiera es valorable el embarazo sea producto de una violación o que la continuación del embarazo ponga en peligro la vida de una mujer. Si es feto es persona, ninguna de estas razones es suficiente para justificar un homicidio (...) El aborto sería claramente inmoral, tan inmoral como el homicidio y por tanto igualmente punible. (p. 189)

El no nacido tiene los mismos derechos que su madre y además dada la situación de vulnerabilidad e incapacidad para defenderse corresponde que se le proteja y se priorice sus derechos.

E) Legalización y despenalización del aborto

Legalizar y despenalizar el aborto significa quitar a toda práctica de aborto su condición de delito; es decir que no habría sanción judicial hacia las personas que la practican, por lo que estaría permitido su realización con entera libertad.

Lo que se busca con la despenalización del aborto es conceder a las mujeres el derecho (que no existe) de matar una vida inocente engendrada.

¿Cuáles son los argumentos con los que pretende justificar el aborto?

Son muchos los argumentos que se ofrecen como motivos para justificar el aborto, dentro de los más comunes encontramos el derecho que se quiere reconocer a las mujeres a decidir sobre su cuerpo y por tanto si desean continuar o poner fin a la vida que se desarrolla dentro de ellas.

Por otro lado, tenemos como otros de los principales motivos las situaciones de violación en que se engendra, el factor económico, así como las condiciones en que se desarrolla el no nacido; es decir, cuando existe la posibilidad o se tiene la certeza que nacerá con alguna enfermedad, discapacidad mental o deformación física; sin embargo, el principal motivo lo encontramos en el hecho que no se considera como persona, como ser humano sujeto de derechos. Porque se antepone los derechos de la madre sobre el de seres indefensos. No falta quienes manifiestan legalizar el aborto disminuiría el índice de muertes maternas por abortos realizados de manera clandestina. Ante este último planteamiento la Conferencia Episcopal Española (1991) nos exhorta a reflexionar:

En cualquier caso, las circunstancias exteriores que rodean al aborto pueden hacerlo más sórdido e inhumano por poner en peligro la vida de la madre, además de la del hijo. Pero el aborto, sea de mujeres ricas o pobres, se haga clandestinamente o bajo la protección del Estado, se practique sin medios o con la más sofisticada tecnología, es siempre el mismo crimen contra la vida de un inocente indefenso, y esta acción nunca se puede justificar. (p.17)

Legalizar el aborto no garantiza que la salud e integridad de la madre esté a salvo, ya que estas acciones siempre van a implicar un riesgo para la vida y salud de la mujer decide poner fin a la vida que lleva en su vientre.

Alonso (2009, p. 11-12) profundiza en los siguientes argumentos que se presentan en favor del aborto:

- Toda persona es un ser racional y libre, por tanto, como un embrión aún no puede ejercitar su libertad y racionalidad, entonces no es humano.
- Cuando continuar con un embarazo pone en riesgo o peligro la vida o salud física o psicológica de la madre sea por enfermedad o por violación, se propone como alternativa de solución el llamado aborto terapéutico o aborto ético, para terminar con quien consideran una amenaza.
- Cuando simplemente no se desea ser padres a fin de evitar una posible vida de sufrimiento a un ser que no se va a sentir querido.

Ningún fundamento planteado resulta válido y que la dignidad y condición humana no se reduce a una facultad, sino que es un atributo inherente a todo ser concebido. El hecho de no poder hacer uso de la libertad o racionalidad por alguna limitación no disminuye en nada el valor de ser persona. Quienes padecen alguna forma de retardo y no pueden decidir por si mismos siguen siendo seres humanos con derechos como cualquier otro.

Argumentos en contra la despenalización de aborto

El derecho inviolable a la vida que tiene toda persona es el principal fundamento para rechazar la despenalización del aborto y además como lo manifiesta Noriega (2013) “Es un bien de carácter fundamental, presupuesto para cualquier otro bien humano (la libertad, la igualdad, la cultura, etc.), por cuanto sin él ninguno tendría realidad”. (p.9)

En ninguna circunstancia es aceptable el aborto. Haciendo referencia a una de las principales causas con las que se busca justificar el aborto: las situaciones de violación; no es que se busque que la mujer conviva con el fruto de la violación sino tan solo que se respete el

derecho a nacer de un ser a quien no se le puede imputar una culpa que no le corresponde. Lafferriere (2010) ante esta realidad llama a tener presente que:

La situación de muchas mujeres pobres que han sido violadas es dramática. No suelen tener el apoyo que les hace falta para enfrentar su angustia. Necesitan mucha ayuda y amplio acompañamiento para llevar adelante un embarazo no deseado, aunque sea para que finalmente puedan entregar a su niño en adopción. Pero no somos solidarios con una víctima creando otra víctima. La solución no se encuentra enfrentando a una mujer con esa vida frágil gestada dentro de ella, como si fuera un simple grano o tumor. ¿Acaso ese pequeño tiene la culpa de lo que pasa, como para convertirlo en una variable de ajuste? (p. 6)

En lo que respecta al aborto llamado eugenésico conviene manifestar que también constituye un grave atentado hacia la dignidad de la persona por cuanto una discapacidad o malformación no disminuye el valor o dignidad de un ser humano, sino que exige una mejor atención y cuidado para procurar una calidad de vida, así lo exponen De Martini, Mac Lean, Silberberg, Lafferriere & Schiavone (2012):

La concepción de fetos con malformaciones constituye un interrogante acerca de la vida, hasta el punto que estos seres humanos parecen desafiar un punto básico en la ética: la inviolabilidad de la vida humana, Y es que la vida de una persona con alguna discapacidad podría parecer que tiene menor valor que la de otra con capacidad de desarrollarse en plenitud. Sin embargo, la vida humana de un feto, la de un ser humano discapacitado, como la de cualquier otra persona, es siempre inviolable. (p. 24)

En lo que respecta a los embarazos no deseados, sea por situaciones de violación o porque simplemente no se quiere asumir la responsabilidad de una maternidad por cuestiones de interés personal, siempre se debe dejar abierta la posibilidad de continuar con el embarazo, ya que la experiencia de sentir cómo se desarrolla una nueva vida puede revertir o hacer cambiar una decisión mal tomada, como lo expresa la Conferencia Episcopal Española, (1991):

...aun suponiendo que una mujer se encuentre embarazada sin querer estarlo sufre un trastorno psicológico de importancia, hemos de tener presente que la experiencia demuestra que muchos, por no decir muchísimos, embarazos no deseados, se transforman si se deja nacer al hijo, en gozosas maternidades deseadas. (p.10)

También se debe tener presente además que muchas experiencias de aborto terminan en crisis de arrepentimiento que lamentablemente no pueden devolver la vida a la que han puesto fin ni dar marcha atrás.

F) Consecuencias del aborto

La práctica del aborto tiene consecuencias, marcas inevitables en las mujeres que se han sometido a ellas, entre las que cabe mencionar:

Las consecuencias psicopatológicas

Las mujeres que se someten a abortos llevan consigo el cargo de conciencia de saberse asesinas de sus propios hijos, Gómez (1994), citando a Wilke manifiesta que: Es más fácil sacar al niño del útero de su madre que sacarlo de su pensamiento” (p.29)

Y es que no se puede ser la misma persona, quiérase o no este tipo de violencia y crimen tienen implicancias negativas que afectan su vida afectiva en relación a sí misma y en relación a quienes las rodean porque las hacen propensas a desequilibrios emocionales, crisis de histeria, remordimientos, sentimientos de culpa, inseguridad, depresiones. Por lo que es común que necesiten asesoría y acompañamiento psicológico.

Duarte (2014. p. 38-39) a su vez citando a Gómez da a conocer los siguientes diagnósticos:

- Desequilibrio en las emociones y en los afectos que se manifiestan en remordimientos irreversibles. Sentimientos de vergüenza, y culpabilidad baja autoestima, rechazo de sí misma.

- Desórdenes de la conducta que se manifiestan en la alimentación, la vida sexual y afectiva, problemas en las relaciones sociales y exceso de alcohol y situaciones de drogadicción.

- Trastorno de estrés postraumático: el aborto provoca alteraciones y perturbaciones emocionales y psíquicas que pueden surgir de manera inmediata o desencadenarse tiempo después.

- Aversión ante situaciones que traigan a la memoria la experiencia del aborto, así como a cualquier persona embarazada o niño.

- Rechazo a posibles relaciones posteriores manifestados en sentimientos de frustración.

- Trastornos del sueño: insomnios, pesadillas con escenas de niños abortados.

- Trastornos del pensamiento: imaginarse en situaciones sobre lo que podría ser su vida de no haber optado por el aborto.

- Las mujeres que han abortado se ven afectadas cuando recuerdan la fecha en que se realizaron el aborto.

Optar por el aborto no es fácil, ya que además de las consecuencias psicopatológicas emocionales también se presentan problemas a nivel de salud física: como hemorragias, malestares físicos, imposibilidad para procrear en adelante, cáncer, entre otras.

2.2.6. Actitudes de los adolescentes ante el aborto provocado

Hablar de actitudes ante el aborto provocado es hacer referencia a las disposiciones o posturas que se toman o asumen ante esta realidad, siendo comúnmente las de rechazo por parte de quienes reconocen la vida y dignidad del embrión y la de aceptación de quienes están a favor de ella y de su despenalización.

A continuación, se presentan factores que señalan las motivaciones que conllevan a estar a favor de terminar con vida de un no nacido.

A) Factores que influyen en la actitud aceptación del aborto provocado

Los factores o motivos que determinan una actitud de aceptación hacia el aborto provocado son diversos, Huamaní & Serruto (2017) presentan el siguiente alcance:

(...) cuando la actitud es favorable (Rojas, Gonzales, Padilla, Lavaut y fuentes, 2012), lo es más aún en circunstancias particulares como violación, malformaciones, riesgo para la madre, etc. (López y Carril, 2010; Calatrava, Ruiz, López del Burgo, Irala y Osorio, 2009). Esta posición favorable se acentúa más en aquellas mujeres que son hijas de padre y madre adolescente (Doblado, De la Rosa y Junco 2010). Sin embargo, de no darse estas circunstancias la actitud hacia el aborto suele ser negativa. (López y Carril, 2010, p 365)

Para muchos la incidencia en el aborto está ligada a las experiencias negativas del entorno familiar, las mismas que no se desean repetir; sin embargo, el matar una vida inocente no cambia el pasado ni impide que se puedan seguir los mismos patrones de conducta que se desea evitar ya que todo depende de la libertad humana y de lo que cada quien desea ser.

Es importante estar informados sobre las implicancias del aborto y tener presente que una nueva vida nunca trunca un proyecto de vida, sino que por el contrario da razones e impulsa a la superación y realización como persona.

Es necesario realizar esfuerzos para promover alternativas de solución que ayuden a

salvar vidas inocentes y para ello es necesario conocer las principales causas o circunstancias que conducen a una persona poner fin a una vida inocente.

Al respecto Huamaní & Serruto (2017) citan a Gutiérrez, Z afora y Rodríguez para dar a conocer que:

Encontraron principalmente un alto índice de desinformación respecto al riesgo que comporta un aborto para la pareja, así como también evidencias de la creencia de que los riesgos aparecen solo después de practicar el primer aborto. Además de ello, se considera como causa principal del aborto, el abandono de la pareja y en un segundo grado de importancia la interferencia con el proyecto de vida de uno o ambos padres. En ambas circunstancias la actitud hacia el aborto se torna favorable. (p 65)

La mayoría de factores están asociados a circunstancias que implican o conllevan dificultades para quien lleva en su seno la vida en desarrollo, sin embargo, por fuertes o difíciles que sean no son justificaciones válidas para atentar contra la vida de un no nacido, matar a un ser humano nunca va a solucionar un problema sino más bien, a la larga agravarlos.

B) Luchar decididamente contra las posibilidades de justificación del aborto.

Toca a toda persona la tarea de luchar contra las raíces que motivan o inducen a las mujeres a decidir por el aborto. Es necesario promover por todos los medios la defensa de la vida del no nacido. Implica defender con argumentos válidos las motivaciones personales y sociales que se tienen para justificar el aborto, las más comunes las expone Ossandón, (2012, p. 330-332) manifestando a la vez las cuestiones con las que podemos hacerle frente:

✓ **Consentimiento;** entendido como la facultad que tiene una persona de aceptar de manera libre y voluntaria que se disponga de algún bien del que se es legítimo titular para tomar acciones y medidas ante situaciones que atentan contra su propio bien. Aplicando a la situación de abortar, no es viable por cuanto el bien de la vida no es algo de lo que se pueda disponer, porque es un derecho inalienable, y porque una madre no es dueña de la vida que lleva dentro de sí, aunque dependa de ella y esté bajo su responsabilidad, porque la vida del embrión es un bien en sí mismo que debe custodiarse por encima del bien de madre en razón de su imposibilidad para defenderse, además el embrión no tiene la capacidad de dar su consentimiento, para ofrecer su vida por el de su madre,

✓ **Legítima defensa,** se entiende como una acción necesaria ante una situación de ataque o violencia que atenta voluntariamente contra la vida. Un embrión no ataca ni ejerce violencia

contra la madre y por tanto no se puede justificar el aborto como un acto de defensa legítima para salvar y preservar la vida de la madre. Es el feto quien necesita que se defienda de manera legítima su derecho a vivir y a nacer.

✓ **Estado de necesidad justificante**, entendido como una situación en la que es necesario sacrificar un bien en beneficio de otro. No puede existir necesidad que justifique matar a un ser indefenso ni aún para salvar la vida de otra persona.

✓ **Ejercicio de un legítimo derecho**, referido a una facultad que la ley reconoce por el hecho de ser persona. Abortar no es un derecho que la ley otorgue, quitar la vida a un ser indefenso siempre va a ser considerado como el peor de todos los crímenes.

✓ **Ejercicio legítimo de una autoridad, oficio o cargo**. el ejercicio de la medicina no es una profesión que faculte a realizar abortos, no se puede justificar realizar un aborto alegando un que es un mandato o parte de un oficio que toca realizar, ya que siempre existe la posibilidad de realizar una objeción de conciencia para quien reconoce el valor de la vida y la respeta como el mejor de los bienes.

2.2.7. La defensa de vida, tarea educativa

Conviene manifestar que todos estamos llamados a promover acciones educativas en favor de la vida, brindar información y orientación sobre lo que es la realidad del aborto y las consecuencias que implica no solo para quien se somete a ella sino también para la vida familiar y para la sociedad.

El conocimiento sobre la realidad del aborto influye en la actitud de aceptación y de rechazo, Cahua & Serruto (2017) citando a Trujillo y Sembrera y a Álvarez así lo ponen de manifiesto:

En este sentido, cabe mencionar que se ha encontrado relación entre el nivel de conocimiento y la actitud hacia el aborto: así pues, mientras más alto sea el nivel educativo habrá mayor actitud de rechazo hacia el aborto inducido y en caso contrario, es decir, cuando el nivel educativo es bajo se manifiesta un incremento en la actitud de aceptación...De esto se desprende la necesidad de brindar una educación pertinente y accesible a diversos sectores de la población, que aborde el tema del aborto, en salvaguarda de la vida, poniendo como base los valores morales. (p. 371)

Está en nuestras manos la tarea de Educar y orientar las actitudes, de manera especial las de los jóvenes, en favor y defensa de la vida, presentándoles de manera clara las consecuencias negativas del aborto, pero sobre todo que no se trata de enfrentamiento entre posturas distintas sino de buscar el respeto a la vida en todas sus formas y etapas. Botini (2014) da a conocer la necesidad de respetar la vida de toda persona:

La defensa de la vida no es de izquierda ni de derecha. Se ha dicho que la izquierda se caracteriza por la defensa de la vida de los ya nacidos y por desinteresarse por los no nacidos; y la derecha, por adoptar un criterio inverso. Una defensa integral de la vida debe dirigirse a la persona en todo momento de su desarrollo, y en particular, en las situaciones de mayor vulnerabilidad. (p.10)

La vida de todo ser humano es sagrada y merece ser respetada, de manera especial el de los seres más indefensos y vulnerables; los no nacidos, en razón de su dignidad y por un sentido de justicia.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y nivel de investigación

Esta investigación pertenece al paradigma positivista porque “Busca la causa o hechos de los fenómenos sociales independientes de los estados subjetivos de los individuos”. (Martínez, 2013, p.2)

Este paradigma estudia hechos o realidades observables posibles de ser medidos por medio de instrumentos válidos y altos grados de confiabilidad.

De acuerdo a este paradigma se buscó recoger información para determinar el grado de actitudes de aceptación o rechazo ante el aborto provocado en las estudiantes de 4to grado de la Institución Educativa Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018.

3.2. Diseño de la Investigación:

Se trató de una investigación de nivel descriptivo, simple, siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2010), ya que estas investigaciones “buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p.80)

En la presente investigación se tuvo como finalidad dar a conocer y explicar el grado de actitudes de aceptación o rechazo, ante el aborto provocado, en las estudiantes del cuarto grado de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chíncha Alta en el año 2018.

3.3. Población

La presente investigación tuvo como población a las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Ana, cuyas edades fluctúan entre 15-16 años, las mismas que provienen de lugares céntricos de la Provincia, así como anexos y centros poblados de la Provincia de Chíncha. En cuanto a condición socio económica son de clase baja a media. En esta institución hay estudiantes, católicas, así como también evangélicas y testigos de Jehová. También hay estudiantes que no profesan alguna religión en particular.

Tabla N° 1

N° de estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la de la Provincia de Chincha

GRADO	SEXO	%
	FEMENINO	
A	20	7
B	25	9
C	21	7
D	26	9
E	22	8
F	27	9.4
G	26	9
H	18	6.2
I	26	9
J	26	9
K	23	8
L	27	9.4
TOTAL	287	100

Fuente: Nómima de matrícula 2018

3.4. Criterios de selección

Se ha optado por trabajar en la I.E “Santa Ana” porque se caracteriza por su población femenina. Se consideró trabajar con estudiantes de 4to grado de Educación Secundaria por ser el grupo con edades propensas a embarazos y con riesgos a caer en la mala decisión de optar por un aborto.

3.5. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
Actitudes ante el aborto	Actitudes antiaborto (de rechazo al aborto)	Estudiantes que rechazan el aborto manifestando que nadie puede decidir sobre la vida de otra persona.	Nadie puede decidir sobre la vida de una persona.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que no hay razón que lo justifique.	No hay razón que justifique el aborto.	Totalmente de acuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que deben primar los derechos del feto sobre los de la madre.	Deben primar los derechos del feto sobre el de la madre.	Totalmente de acuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que la miseria más grande es la legalización del aborto.	La miseria más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto.	Totalmente de acuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que la primera negación del aborto es el derecho a nacer.	La primera negación del aborto es el derecho a nacer.	Totalmente de acuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que existe vida humana desde el momento que se concibe.	El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe.	Totalmente de acuerdo		
		En desacuerdo		
		Indiferente		
		De acuerdo		
				Totalmente de acuerdo

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
Actitudes ante el aborto	Actitudes de ambivalencia pragmática	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que abortar va contra los principios de la moralidad.	Abortar va contra los principios de la moralidad.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que el aborto es un no a la vida.	El aborto es un no a la vida.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que en el aborto la única que debe decidir es la mujer.	En el aborto la única que debería decidir es la mujer.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que el aborto es un símbolo del progreso.	El aborto es un símbolo del progreso.	Totalmente en desacuerdo		
		En desacuerdo		
		Indiferente		
		De acuerdo		
Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que la mujer tiene derecho a abortar tantas veces como quiera.	La mujer tiene derecho a abortar tantas veces como quiera.	Totalmente en desacuerdo		
		En desacuerdo		
		Indiferente		
		De acuerdo		
Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que una mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo.	la mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo.	Totalmente en desacuerdo		
		En desacuerdo		
		Indiferente		
		De acuerdo		
				Totalmente de acuerdo

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	ESCALA
Actitudes ante el aborto	Actitudes de ambivalencia moral.	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que el aborto debería ser practicado en cualquier hospital estatal.	El aborto debe ser practicado en cualquier hospita estatal.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que el aborto dede ser pensado en todas sus perspectivas.	El acto de aborrtoar debe ser pensado en todas sus perepectivas.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que el aborto debería ser gratuito.	El aborto debería ser gratuito..	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que la juventud se toma el aborto como un juego.	La juventud se toma el borto como un juego.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que la iglesia influye en que el aborto no se legalice nunca.	La Iglesia influye en que el aborto no se legalice nunca.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
		Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que pagar por abortar es pagar por asesinar.	Pagar por abortar es pagr por asesinar.	Totalmente en desacuerdo
				En desacuerdo
				Indiferente
				De acuerdo
				Totalmente de acuerdo

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de campo: Aplicación de encuesta

La encuesta: es un instrumento que permitió recoger información directa a través de la aplicación de ítems o preguntas. Para Cerda (1991) “no es otra cosa que la recolección sistemática de datos en una población o en una muestra de población”. (p.277). Estas pueden ser de tipo abiertas o cerradas.

Para la realización del presente trabajo se hizo uso de las encuestas de tipo cerrada. **Instrumento:** Test con medidas de escala de actitudes, la ordinal de Likert en la que se considera la variable de estudio las dimensiones y subdimensiones, los indicadores, 18 ítems con escala de valoración.

El instrumento que se aplicó estuvo validado en su contenido (interno) así como en su validez externa (juicio de expertos). Ha sido tomado del trabajo de investigación realizado por Cruz García Lirios (2011) “Actitudes hacia el aborto legal asistido”.

El instrumento fue validado por su autor en su nivel de confiabilidad con el parámetro de alfa de Crombach y en su validez mediante el análisis factorial.

3.7. Procedimientos

Siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.270) se realizaron los siguientes procedimientos:

- Decidir los datos que se utilizará.
- Explorar los datos obtenidos en la recolección.
- Analizar descriptivamente los datos por variable.
- Visualizar los datos por variable
- Evaluar la confiabilidad, validez y objetividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Realizar análisis adicionales.
- Preparar los resultados para presentarlos.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de datos que se realizó en este trabajo de investigación se hizo uso de tablas de frecuencia porcentual y gráficos, que permitió representar los resultados de la investigación de manera objetiva y concreta. El programa informático que se utilizó fue el Microsoft Excel.

3.9. Matriz de consistencia

TEMA	VARIABLE	PROBLEMA	OBJETO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODO
Actitudes ante el aborto provocado de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana.	Actitudes Ante el aborto provocado	¿Cuáles son las actitudes, ante el aborto provocado de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I. E. Santa Ana en el año 2018?	Conocer las actitudes, ante el aborto provocado, de los sujetos de la investigación, que en este caso son las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.	Conocer las actitudes, ante el aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de la I.E. Santa Ana en el año 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las actitudes, antiaborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018. • Identificar actitudes de ambivalencia pragmática, respecto del aborto provocado, de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018. • Identificar actitudes de ambivalencia moral, respecto del aborto provocado, de las estudiantes de del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018. 	Descriptivo simple.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La realización del presente trabajo se planteó los siguientes objetivos

- Actitudes (antiaborto) de rechazo, respecto del aborto provocado, en las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018
- Actitudes de ambivalencia pragmática, respecto del aborto provocado, en las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.
- Actitudes de ambivalencia moral, respecto del aborto provocado, en las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana en el año 2018.

Para analizar los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de evaluación se ha tomado en cuenta los objetivos específicos planteados en la presente investigación, la misma que busca determinar las actitudes ante el aborto provocado en estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Santa Ana de la Provincia de Chincha en el año 2018.

Para un mejor estudio las actitudes han sido clasificadas en tres dimensiones: Actitudes antiaborto, actitudes de ambivalencia moral y actitudes de ambivalencia pragmática.

A continuación, se hace mención de algunos estudios o contenidos en torno las actitudes ante el aborto.

El embrión humano es una persona en desarrollo con el mismo valor y dignidad que una persona que ya ha alcanzado su pleno desarrollo y uso de sus facultades o que un nacido que ya no depende del vientre materno. Muchos estudios científicos así lo demuestran y fundamentan tal como lo sustenta Lacalle (2013)

El embrión es un ser humano. No un tejido ni una bola de grasa, ni un “ser vivo, pero no humano”, como dicen algunos, es una vida distinta al de la madre.

Varias disciplinas (la genética, la embriología, la biología celular) muestran claramente que el embrión unicelular es un ser humano...es un individuo de la especie homo sapiens, ciertamente en estado incipiente de desarrollo, pero no por ello merecedor de un estatuto biológico distinto al de cualquier otro ser humano. (p.14)

El no nacido como persona tiene derecho a desarrollarse, a vivir y a gozar de la protección, de la sociedad y de las leyes pasando por encima de criterios subjetivos que niegan su valor y dignidad al trasgredir su primer y principal derecho: el de la vida.

Atentar contra la vida de un no nacido contradice además el valor de la justicia, tan deseada en nuestra sociedad para hacer posible la paz.

El aborto provocado constituye uno de los peores males y actos de injusticia de nuestra sociedad actual porque se priva de la vida a los seres más indefensos y vulnerables de la familia y de la sociedad como lo son los no nacidos.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a las estudiantes del 4to grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018.

4.1. Actitudes (antiaborto) de rechazo, respecto del aborto provocado

Tabla N° 2: Actitudes antiaborto en las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018

DIMENSIÓN	INDICADOR	TD		D		I		A		TA		TOTAL	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Actitudes antiaborto (de rechazo al aborto)	Estudiantes que rechazan el aborto manifestando que nadie puede decidir sobre la vida de otra persona.	11	4	14	5	12	4	64	22	186	65	287	100
	Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que no hay razón que lo justifique.	24	8	21	7	30	10	80	28	132	46	287	100
	Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que deben primar los derechos del feto sobre los de la madre.	39	14	27	9	49	17	92	32	80	28	287	100
	Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que la miseria más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto.	14	5	28	10	32	11	92	32	121	42	287	100
	Estudiantes que rechazan el aborto asintiendo que la primera negación del aborto es el derecho a nacer.	15	5	11	4	23	8	106	37	132	46	287	100
	Estudiantes que rechazan el aborto manifestando que el feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe.	5	2	7	2	9	3	72	25	194	68	287	100

Fuente: Encuesta aplicada del 11 al 14-09-2018

En esta segunda tabla se puede observar los indicadores que determinan la actitud antiaborto provocado de las estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018.

En el primer indicador de la tabla se puede observar la frecuencia de actitudes de las estudiantes respecto al ítem: **“Nadie puede decidir sobre la vida de otra persona”**. Del 100% de estudiantes encuestadas, el 4% manifestó estar totalmente en desacuerdo, el 5% en desacuerdo, un 4% indiferente, el 22% de acuerdo y el 65% totalmente de acuerdo, lo que significa que la mayoría de estudiantes manifiestan actitudes antiaborto al afirmar que nadie puede decidir sobre la vida de otra persona. Es necesario también reparar en las cifras de desacuerdo e indiferencia para tomar acciones y orientar actitudes en favor de la vida.

En relación a la Tesis realizada por **Rosaldo & Sixto (2006, p.21)** “Percepción de las adolescentes sobre el aborto” en la tabla N° 1 en el que se plantea la pregunta a 67 estudiantes, que constituye el 100%, sobre lo que harían si estuvieran embarazadas, el 86,6 % manifestó que lo tendría, el 3,% abortaría, el 3% lo daría en adopción y el 7,5% no sabría qué hacer, se puede concluir que en la mayoría de las estudiantes prevalecen actitudes antiaborto o a favor de la vida del no nacido.

En el segundo indicador se observa los resultados obtenidos ante el ítem: **“No hay razón que justifique el aborto”**. Del 100% de estudiantes encuestadas se evidenció que el 8% manifestó estar totalmente en desacuerdo, el 7% en desacuerdo, el 10 % indiferente, el 28 % de acuerdo y 46% totalmente de acuerdo, lo que significa que la mayoría de estudiantes manifiestan su rechazo hacia el aborto al considerar que no existe una razón que lo justifique. No podemos ser indiferentes ante las cifras de indiferencia y desacuerdo ya que lo ideal es revertir las actitudes favorables hacia el aborto por actitudes a favor del respeto hacia la vida del no nacido.

Frente a estos resultados cabe citar a Zelada (2012) quien desarrolló la tesis: “Actitudes ante la vida del Embrión Humano y el aborto provocado, en los estudiantes de la Escuela Pre Universitaria Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, ciclo de verano 2012”, en cuya evaluación de resultados de las tablas N° 8, 9, 10, 12, 13 y 14 en las que se plantean interrogantes sobre si existe motivos que justifique el aborto, de 170 encuestados que constituyen en 100%, 12% manifestaron estar en desacuerdo y el 86% totalmente en desacuerdo frente al aborto por el que dirán los demás, 21% en desacuerdo y 71% totalmente en desacuerdo con el aborto por no tener recursos para mantener un hijo, 27% en desacuerdo y 44% totalmente en desacuerdo con el aborto por malformación del embrión, 38% de acuerdo y 36% totalmente en desacuerdo con el

aborto por violación y 36 % en desacuerdo y 26 % totalmente en desacuerdo cuando peligra la vida de la madre, lo que constituye un porcentaje mayor frente a los que manifestaron indiferencia o estar de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Esto significa que existe una relación y coincidencia y se puede afirmar que para la mayoría de estudiantes no existe causa o motivos válidos por los que una mujer deba poner fin o antentar contra la vida que ha engendrado en su vientre..

El indicador N° 3 de la tabla muestra los resultados y frecuencia de respuestas al ítem: **“Deben primar los derechos del feto sobre los de la madre”**. Al respecto, del 100% de estudiantes encuestadas, el 14% se manifestó totalmente en desacuerdo, 9% en desacuerdo, 17% indiferente, 32% de acuerdo y 28% totalmente de acuerdo. Esto refleja que la mayoría de estudiantes están en contra del aborto y consideran que deben primar los derechos del feto sobre los de la madre. Deben preocupar las cifras de indiferencia y desacuerdo ya que se debe promover la defensa de la vida del no nacido por encima de toda circunstancia.

Tener que elegir entre dos vidas es uno de los dilemas más difíciles por los que puede atravesar un ser humano, decidir ente la propia vida y aquella inocente que se desarrolla en el vientre. El sentido común y la ley natural nos deben llevar a decidir siempre por salvar ambas vidas.

Bernal (2013) pone de manifiesto al referirse a la ética basada en el principio de beneficencia, en relación al aborto, que:

“Se puede relacionar con la obligación del médico de buscar el bien en lo que a salud de sus pacientes se refiere, considerando que existen dos pacientes. Por ello podemos decir que también se persigue el bien del aún no nacido”. (p.23)

El indicador N° 4 hace referencia a los resultados y frecuencias obtenidas en el ítem **“la miseria más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto”**. Del 100% de estudiantes encuestadas, el 5% manifestó estar totalmente en desacuerdo, 10 % en desacuerdo, 11% indiferente, 32% de acuerdo y 42% totalmente de acuerdo, a partir del cual se concluye que la mayoría de las estudiantes rechazan el aborto manifestando que la miseria más grande es su legalización. Las cifras de indiferencia y desacuerdo nos deben cuestionar ya que ponen de manifiesto que hay adolescentes para quienes la legalización del aborto no constituye un mal para la sociedad, y lo que se desea promover es el rechazo total hacia toda acción que atente contra la vida del no nacido.

En relación a los resultados obtenidos, la Tesis realizada por **Rosaldo & Sixto (2006, p. 25)** “Percepción de las adolescentes sobre el aborto” en la tabla N° 7 plantea la interrogante sobre si se debería penalizar el aborto. De 67 encuestadas, 76,1% respondieron que sí, 20,9% respondieron que no y un 3% no lo sabe. Existe por tanto una coincidencia y relación en las actitudes de las adolescentes respecto al rechazo hacia la despenalización o legalización de aborto, como atentado contra la vida del no nacido.

El indicador N° 5 de la tabla muestra la frecuencia de respuestas al ítem “**la primera negación del aborto es el derecho a nacer**”. Ante lo planteado del 100% de estudiantes encuestadas, el 5% se mostró totalmente en desacuerdo, 4% en desacuerdo, 8% indiferente, 37% de acuerdo y 46% totalmente de acuerdo. Lo que refleja que la mayoría de las estudiantes están en contra del aborto por considerar que su primera negación es el derecho a nacer. Las cifras de indiferencia y desacuerdo indican que hay adolescentes para quienes el aborto no constituye una negación hacia la vida, lo cual es necesario tener presente para revertirlas en favor del respeto hacia la vida del no nacido.

Todo aborto es un atentado contra la vida puesto que priva a un ser humano del más elemental de sus derechos, el de nacer, al respecto Lacalle (2013) expresa que:

El aborto es una tragedia, para los no nacidos, para sus madres y para la sociedad entera. Es una cuestión social esencial, pues toda la vida es un bien. Y el estado no puede desentenderse, sino que debe proteger la vida de todos sus ciudadanos, muy especialmente de los más débiles. Una sociedad que no protege la vida de los no nacidos es una sociedad enferma. (p. 27)

El respeto hacia la vida del no nacido no puede depender o estar sujeto al libre albedrío de las personas, pues no se puede cuestionar o poner en duda el valor de la vida de un no nacido cualquiera que sea su condición o etapa de desarrollo, ni mucho menos decidir sobre ella, no debe primar al momento de decidir por la vida la situación en la que se encuentre la madre sino el bienestar del embrión.

En el indicador N° 6 de la tabla se muestran los resultados obtenidos, por medio de frecuencias sobre el ítem: “**El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe**”. Del 100% de estudiantes encuestadas, el 12% manifestó estar en desacuerdo, otro 2% en desacuerdo, 3% indiferente, 25% de acuerdo y 68% totalmente de acuerdo. De lo que se concluye que gran parte de las estudiantes rechazan al aborto reconociendo que el feto tiene vida humana desde el momento de su concepción. Las cifras de

indiferencia y desacuerdo indican que para algunas estudiantes el embrión humano no es un ser viviente o persona, lo que es necesario revertir a fin de asegurar la protección de la vida del no nacido.

Haciendo referencia a la Tesis realizada por **Rosaldo & Sixto** (2006, p. 23) “Percepción de las adolescentes sobre el aborto” en la tabla N° 5 en la que se plantea la pregunta sobre los motivos por los que se decidiría tener al bebé, 76,1% respondieron porque es un ser humano, 35, 8 % porque se tiene apoyo de la familia, 26, 9 porque se tiene solvencia económica, 29, 9% porque se tiene una pareja estable, 17, 9 porque simplemente se desea tenerlo y 41, 8 % porque lo tenía planeado. A partir de la comparación se puede concluir que el motivo principal que se tiene para dar un sí a la vida es el hecho que se reconoce que el no nacido es un ser humano, persona con dignidad y derechos inalienables.

4.2. Actitudes de ambivalencia pragmática, respecto del aborto provocado

Tabla N° 3: Actitudes de ambivalencia pragmática respecto del aborto provocado en estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chincha en el año 2018

DIMENSIÓN	INDICADOR	TD		D		I		A		TA		TOTAL	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Actitudes de ambivalencia pragmática	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que abortar va contra los principios de la moralidad	19	7	15	5	16	6	57	19	180	63	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que el aborto es un no a la vida	15	5	5	1	6	2	66	23	195	68	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que en el aborto la única que debería decidir es la mujer	137	48	60	21	29	10	36	12	25	9	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que el aborto es un símbolo del progreso.	198	69	45	16	20	7	15	5	9	3	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que la mujer tiene derecho a abortar tantas veces como quiera.	214	75	34	12	19	7	10	3	10	3	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia pragmática ante la afirmación que una mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo.	48	17	38	13	48	17	79	27	74	26	287	100

Fuente: Encuesta aplicada del 11 al 14-09 de 2018

En esta tercera tabla se puede observar las actitudes de ambivalencia pragmática ante el aborto provocado en estudiantes del 4to grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018.

En el indicador N° 1 de la segunda tabla se observa la frecuencia de respuestas al ítem: **“Abortar va contra los principios de la moralidad”**, de 287 estudiantes, que constituyen el 100%, el 7% respondió estar totalmente en desacuerdo, el 5% en desacuerdo, 6% indiferente, 19% de acuerdo y 63%, totalmente de acuerdo. Lo que significa que la mayoría de las adolescentes considera que el aborto es un mal moral en la sociedad. Debemos también tener presente las cifras que se manifiestan indiferentes, así como los que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo a fin de unir esfuerzos para orientar estas cifras hacia actitudes en contra del aborto.

Toda práctica abortiva constituye un mal moral en sí mismo, por el grado de gravedad y porque es tenido como el peor de los actos criminales que se puede cometer contra un ser vivo en desarrollo, contra una persona débil e indefensa. No hay justificación que pueda quitarle el calificativo de delito, asesinato y acto de injusticia. Es una de las más grandes miserias que en las que puede caer un ser humano, desde el que la que se somete, el que la practica y el que se mantiene en actitud de indiferencia. Frente a esta realidad estamos llamados a promover una objeción de conciencia con la finalidad de contrarrestar las actitudes y posturas pro aborto e impedir su legalización

El segundo indicador muestra la frecuencia de respuestas respecto al ítem: **“El aborto es un no a la vida”**, de 287 estudiantes que constituyen el 100 %, un 5% manifestó estar totalmente en desacuerdo, 2%, en desacuerdo, el 2% indiferentes, 23% de acuerdo y 68% totalmente de acuerdo. De lo que se concluye que la mayoría de los estudiantes considera el aborto como una negación contra la vida, las cifras de indiferencia y las que se muestran en desacuerdo deben preocuparnos por tratarse de un porcentaje importante para quienes el aborto no constituye una negación a la vida.

El aborto provocado desde la perspectiva que se quiera mirar siempre va a llevarnos a la conclusión que el aborto es un asesinato que no tiene justificación. La propia naturaleza humana y la razón deben llevarnos a respetar y buscar los medios necesarios para proteger la vida del no nacido. Por ello Pascual (2007) citando a Finís expresa con toda razón que el aborto es:

Una decisión que no tiene más remedio que caracterizarse como decisión contra la vida

(matar)... la condena del aborto terapéutico no parte de un prejuicio contra las mujeres... sino de una recta aplicación de la solución de un caso sobre la base de que la madre y el niño son igualmente personas en las que debe plasmarse el valor de la vida humana (o “el derecho a la vida”) respetado, sin ser atacado. (p. 190)

Corresponde a toda persona realizar la tarea educativa y los esfuerzos para que la realidad del aborto sea presentada como lo que en realidad: un crimen y atentado contra la vida de los seres más indefensos, los no nacidos.

En el tercer indicador frente al ítem: **En el aborto la única que debería decidir es la mujer**, de 287 estudiantes encuestadas, que constituyen el 100%, 48% se manifestó totalmente en desacuerdo, 21% en desacuerdo, 10 % indiferente, 12% de acuerdo y 9% totalmente de acuerdo. Esto significa que un alto porcentaje de estudiantes no comparte la idea que la mujer sea la única a la que le corresponda decidir respecto al aborto. Las cifras de indiferencia y de las que se muestran de acuerdo y totalmente de acuerdo reflejan que hay estudiantes a quienes les cuesta asumir una postura ante la realidad del aborto y quienes consideran que a la mujer le corresponde tener la última palabra ante una situación de aborto.

Importa en una situación como la planteada en el ítem, la disposición o decisión de la madre frente a la vida que lleva en su vientre. Son muchas las madres que prefieren sacrificar su vida en favor de la de su hijo, en este caso debe ser respetada su decisión, sin embargo, se pueden presentar situaciones en las que la madre simplemente no desee tenerlo. Ante una situación así valdría y sería necesario un entorno que pueda asumir un papel persuasivo en favor de la protección del no nacido dada su vulnerabilidad y condición de ser indefenso.

Frente a la posibilidad de elección de la madre respecto a la vida que lleva dentro de sí. Pacual (2007) pone de manifiesto que:

La persona que toma la decisión es la que está amenazada por la “víctima”. De lo que se entiende que si la mujer necesita una medicina para salvar su vida que producirá el efecto de matar al feto ésta solo se administrará a petición de la mujer que podría preferir morir...sin que esto se pueda considerar como un suicidio. (p.191)

En cualquier situación de riesgo siempre se llama a velar por la vida parte más vulnerable e indefensa, como lo es en este caso la vida del no nacido, sin que esto represente o signifique rechazo o desprecio hacia la vida o derechos de la madre.

El cuarto indicador refleja la frecuencia de respuestas correspondiente al ítem: **“El aborto es un símbolo del progreso”**. De 287, estudiantes que constituyen el 100 %, el 69% se mostró totalmente en desacuerdo, 16% en desacuerdo, 7% indiferente, 5% de acuerdo y 3% totalmente de acuerdo. De estos resultados se deducen que para la mayoría de estudiantes el aborto no significa un avance para la sociedad, las cifras de indiferencia y aquellas que se muestran de acuerdo y totalmente de acuerdo, aunque en grado minoritario reflejan que existen adolescentes para quienes abortar y quitar la vida a un ser indefenso es sinónimo de avance y desarrollo lo que resulta preocupante porque no se reconoce el valor, dignidad y derechos de los no nacidos.

La sociedad de hoy considera el aborto como una forma de progreso, de disminuir la pobreza, impidiendo el nacimiento de niños pobres, sin embargo, esto es un planteamiento equivocado ya que el mejor índice de verdadero progreso de una sociedad es la práctica de valores y la calidad en la convivencia de los ciudadanos en la que prime la paz, la justicia y el respeto de los derechos de todo ser humano. Al respecto Besio, Chomali, Neira & Vivanco (2018), ponen de manifiesto que:

El aborto no es una conquista social, sino una plaga que mina las raíces mismas de la convivencia social. Para combatirlo adecuadamente el camino es la prevención. Para ello es fundamental el trabajo con los jóvenes dirigido a que comprendan el valor y significado de la sexualidad humana, y valoren la vida como un inmenso don desde el momento de la concepción...Favorecer la vida implica también trabajar para superar las causas sociales que inducen a la gente a abortar, como la pobreza, la soledad, la ignorancia, la falta de sentido de la vida. (p.35)

Corresponde a toda persona, desde la familia, la escuela y la sociedad, sentar las bases, por medio de una adecuada educación y orientación, de la valoración de la vida como el más preciado de los bienes, cuyo respeto debe constituir la base de desarrollo para toda la sociedad.

El quinto indicador manifiesta la frecuencia de respuestas al ítem: **una mujer tiene derecho a abortar tantas veces como quiera**. De 287 estudiantes encuestadas que conforman el 100%, un 75% se mostró totalmente en desacuerdo, 12% en desacuerdo, 7% indiferente, 3% de acuerdo y 3% totalmente de acuerdo. A partir de estos resultados se concluye que para la mayoría de estudiantes no existe un derecho a abortar, ni mucho menos las veces que se quiera. Debemos prestar atención a las cifras de indiferencia y de

aquellas que se muestran a de acuerdo y totalmente de acuerdo a con la práctica liberal e injusta del aborto, por implicar una falta de respeto hacia el derecho inalienable a la vida de los no nacidos.

No existe un derecho a matar a un ser indefenso, bajo ningún pretexto o circunstancia. Antes de promover cualquier forma de feminismo habría que detenernos a reflexionar sobre dónde quedan los derechos vulnerados de tantos seres, a quienes se les impide nacer. La misma razón y naturaleza humana nos pone de manifiesto la necesidad de cuidado y optar por la protección de quienes no tienen voz, por los más débiles e indefensos. No se puede privar de la vida a seres humanos las veces que se quiera de manera impune e irresponsable.

El sexto indicador manifiesta la frecuencia de respuestas al ítem: **“La mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo”**. De 287 estudiantes encuestadas, que conforman el 100%, el 17% respondió estar totalmente en desacuerdo, 13% en desacuerdo, 17% indiferente, 27% totalmente de acuerdo y 26% totalmente de acuerdo, de estos resultados se desprende que la mayoría de estudiantes considera que un nacido es parte del cuerpo de una mujer, por lo que a esta le asiste el derecho a decidir. El porcentaje de indiferencia, y el de las que se muestran totalmente en desacuerdo y en desacuerdo constituyen un llamado a unir esfuerzos y a orientar actitudes en favor de la vida del no nacido.

La sociedad en la que vivimos busca muchas veces justificar el aborto aludiendo a los derechos que tiene la mujer sobre su cuerpo, lo cual es cierto, sin embargo, siempre que queramos referirnos a la vida que se desarrolla en el vientre de una mujer se debe tener en claro y defender el hecho que un no nacido o embrión, no forma parte del cuerpo de su madre sino que es un ser totalmente diferente; en palabras de Rovegno, (2015) “se trata de un individuo de la especie humana distinto y dinámicamente autónomo” (p.112), una nueva vida que depende del cuerpo en que ha sido engendrado.

4.3. Actitudes de ambivalencia moral, respecto del aborto provocado

Tabla N° 4: Actitudes de ambivalencia moral, respecto del aborto provocado, en estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018

DIMENSIÓN	INDICADOR	TD		D		I		A		TA		TOTAL	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Actitudes de ambivalencia moral.	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que el aborto debería ser practicado en cualquier hospital.	192	67	40	14	26	9	16	6	13	4	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que el aborto debe ser pensado en todas sus perspectivas.	21	7	12	4	20	7	71	25	163	57	287	100
	Estudiantes que manifiestan ambivalencia moral ante la afirmación que el aborto debería ser gratuito.	174	61	32	11	52	18	9	3	20	7	287	100
	Estudiantes que manifiestan actitudes de ambivalencia moral ante la afirmación que la juventud se toma el aborto como un juego.	31	11	21	7	24	8	97	34	114	40	287	100
	Estudiantes que manifiestan ambivalencia moral ante la afirmación que la iglesia influye en que el aborto no se legalice nunca.	9	3	11	4	27	9	103	36	137	48	287	100
	Estudiantes que manifiestan ambivalencia moral ante la afirmación que pagar por abortar es pagar por asesinar.	16	6	4	1	11	4	60	21	196	68	287	100

Fuente: Encuesta aplicada del 11 al 14-09 de 2018

En la cuarta tabla se puede observar las actitudes de ambivalencia moral ante el aborto provocado en estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E. Santa Ana de la Provincia de Chíncha en el año 2018.

El primer indicador de la cuarta tabla hace referencia al ítem: “**El aborto debe ser practicado en cualquier hospital**”. De 287 estudiantes encuestadas que constituyen el 100%, 67 % manifestó estar totalmente en desacuerdo, 14% de acuerdo, 9 % se manifestó indiferente, 6% de acuerdo y 4% totalmente de acuerdo. De los resultados se concluye que la mayoría de estudiantes está en desacuerdo con el hecho que el aborto sea facilitado en los hospitales, debe preocupar las cifras que indican indiferencia y aceptación ante la práctica de aborto en los hospitales ya que supone una amenaza ante la vida de los nacidos.

El aborto no debe ser practicado en ningún hospital ya que el fin de los médicos debe ser siempre salvar vidas y no atetar contra ellas. Al respecto Besio, Chomali & Neyra manifiestan:

“El médico, a la luz de la razón y del “ethos” propio de la medicina, debe reconocer el valor absoluto que representa la vida humana inocente y el respeto incondicional que le es debido. Este pensamiento racional es iluminado y enriquecido por el reconocimiento de la esencial dignidad que posee el hombre, en cuanto creado a imagen y semejanza de Dios. Por ello es posible concordar en que no existe otro valor que pueda considerarse como superior al respeto de la vida de una persona. (p. 16)

El segundo indicador de la cuarta tabla hace referencia al ítem: **el aborto debe ser pensado en todas las perspectivas**. De 287 estudiantes que constituyen el 100%, el 7% manifestó estar totalmente en desacuerdo, 4% de acuerdo, el 7% se mostró indiferente, el 25% de acuerdo y 57% totalmente de acuerdo, lo que significa que la mayoría de estudiantes considera que la posibilidad de abortar debe pensarse desde todas las perspectivas, lo que resulta contradictorio en relación al ítem anterior. Ante esta situación es necesario sumar esfuerzos para revertir cifras en favor de una actitud provida que se evidencie ante cualquier situación y realidad.

Lo que se debería pensar desde todas las perspectivas son en las consecuencias y desórdenes que produce el aborto para la mujer, la familia y la sociedad; pero, de manera especial, se debe reparar en el hecho que se trata del asesinato de un ser humano, el propio hijo que ha sido engendrada. Se debe buscar medios y alternativas que hagan desistir a las mujeres de la decisión o posibilidad de abortar.

El tercer indicador de la tabla, refleja la frecuencia de respuestas al ítem: “**el aborto debería ser gratuito**”. De 287 estudiantes, que constituyen el 100%, el 61% manifestó estar totalmente en desacuerdo, 11% en desacuerdo, 18% indiferente, 3% de acuerdo y 7% totalmente de acuerdo. De lo que se concluye que la mayoría de las estudiantes se opone a que la práctica del aborto se practique gratuitamente, ya que sería una forma de promoverla. Las cifras de indiferencia y las que se muestran de acuerdo y totalmente de acuerdo deben preocupar, ya que significa que para muchas estudiantes la realidad del aborto no resulta cuestionante y para otras de alguna manera de debería promover, al asumir una actitud de apoyo ante su gratuidad.

Promover la gratuidad del aborto es promover, como campaña, el asesinato de seres humanos inocentes. Ningún hospital debería practicarlo o inducir su práctica puesto que contradice pues contradice el juramento realizado de salvar vidas como lo manifiestan Besio, Chomali, Vivanco y Neyra (2008): “La actividad médica no puede tener nunca como fin eliminar la vida a una persona...” (p. 19)

Lo que se debería realizar es un trabajo de concientización desde la familia y la sociedad para que se velen y protejan la vida del no nacido y se evite cualquier forma de acto abortivo en los hospitales o centros médicos.

El cuarto indicador de la tabla, muestra la frecuencia de respuestas al ítem: **“La juventud se toma el aborto como un juego”**. De 287 estudiantes encuestadas, que constituyen el 100%, el 11 % manifestó estar totalmente de en desacuerdo, 7 en desacuerdo, 9 % indiferente, 36% en de acuerdo y 48% totalmente de acuerdo. De esto se concluye que para la mayoría de las estudiantes la juventud no se toma en serio la realidad del aborto. Las cifras de indiferencia y las que se manifestaron de acuerdo y totalmente de acuerdo, representan un porcentaje que debe llevarnos a la reflexión ya que todas las estudiantes deben tener en claro que el aborto no es cuestión de juego ya que lo que se vulnera y es el derecho a la vida de un ser humano con valor y dignidad en Sí mismo.

El no nacido es persona, como cualquier otra, y por tanto merece que se le reconozcan sus derechos, que se les proteja y procure las mejores condiciones para su desarrollo; sin embargo, no se toma conciencia de ello. Por lo común, las jóvenes, quienes son el grupo más propenso a decidir por el aborto, no reparan en el valor de vida de un no nacido y no dan importancia al problema del aborto, que de manera alarmante aumenta cada día.

El quinto indicador de la cuarta tabla, hace referencia a la frecuencia de respuestas ante el ítem: **“La Iglesia influye en que el aborto no se legalice nunca”**, de 287 estudiantes encuestadas que constituye el 100%, el 3% manifestó estar totalmente en desacuerdo, el 4% en desacuerdo, 9% indiferente, 36% de acuerdo y 48% totalmente de acuerdo, esto quiere decir que la mayoría de estudiantes considera o cree que la Iglesia ejerce cierta influencia en cuanto a evitar que se promuevan leyes que despenalicen el aborto, las cifras de indiferencia y de desacuerdo y totalmente en desacuerdo indican que para un reducido grupo las leyes se pueden promover al margen de lo que pueda manifestar o decir la Iglesia.

La Iglesia, a través de su magisterio siempre se ha pronunciado en contra de toda acción que atente contra los derechos de la persona y su dignidad, en especial, el de los más débiles e indefensos, así lo comprenden Besio, Chomali, Neyra & Vivanco (2008), quienes afirman que:

La Iglesia realiza esta defensa no solo a la luz de la fe que profesa, sino también a la luz de la razón, movida por el convencimiento de que el derecho de la fe que profesa, sino también a

la luz de la razón, movida por el convencimiento de que el derecho a la vida es el fundamento de los derechos del hombre y de la convivencia social. (p. 24)

Es necesario promover la defensa y respeto de la vida de toda persona, en especial el de los no nacidos sobre la base y fundamento del primer y principal derecho inalienable que tiene todo ser humano, en razón del valor inherente a su ser por el hecho de ser persona. De ahí la necesidad y exigencia grave que la sociedad y sus leyes promuevan su legítima protección.

El sexto indicador de la tabla correspondiente al ítem: **“pagar por abortar es pagar por asesinar”** arrojó los siguientes resultados. De 287 estudiantes encuestadas, que constituyen el 100%, el 6% respondió estar totalmente de en desacuerdo, 1% totalmente de acuerdo, 4% indiferente, 21% de acuerdo y 68% totalmente de acuerdo. Lo que significa que la mayoría de estudiantes considera el aborto con un asesinato con precio, las cifras que corresponden al porcentaje de indiferencia y así como los que están de en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, indican que, para cierto grupo de estudiantes, abortar no constituye un crimen, es decir, no reconocen vida ni dignidad en el no nacido, hecho que debe preocuparnos a fin de tomar medidas preventivas.

El aborto cualquiera que sea los motivos con la que se quiera justificar, siempre va a constituir el peor de los crímenes porque atenta contra la vida de los seres más débil. Al respecto Besio, Chomali, Neira & Vivanco, (2008) afirman que:

El aborto es un homicidio que reviste la máxima gravedad, porque se trata de una vida particularmente inocente, débil, absolutamente confiada a otros. Con el aborto se viola el derecho primario a la vida, fundamentos de los demás. (p. 26)

Si no se promueve el respeto del derecho principal que tiene todo ser humano, es imposible que se respeten los demás que de él se desprenden. Además, el aborto como crimen constituye el peor y más injusto de todos los crímenes porque se priva la vida de un ser que no puede valerse ni defenderse.

V. CONCLUSIONES

- La mayoría de estudiantes de 4to grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Santa Ana mostraron actitudes antiaborto, afirmando que nadie puede decidir sobre la vida de una persona, que no hay razón que justifique el aborto, que la miseria más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto, que la primera negación del aborto es el derecho a nacer y que el feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe.
- La mayoría de estudiantes de 4to grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Santa Ana mostraron actitudes de ambivalencia pragmática ante el aborto provocado, al afirmar que su práctica va contra los principios de la moral, que abortar es un no a la vida, al negar que sea un símbolo del progreso y estar a la vez y a la vez en un mínimo porcentaje de acuerdo con el hecho que en el aborto la única que debería decidir es la mujer y que esta tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo.
- La mayoría de estudiantes de 4to grado de Educación Secundaria manifestaron actitudes de ambivalencia moral al afirmar que la juventud se toma el aborto como un juego, que la Iglesia influye en que el aborto no se legalice nunca, que pagar por abortar es pagar por matar, negando o rechazando el que su práctica sea gratuita, pero a la vez asintiendo que el aborto debe ser pensado desde todas las perspectivas.

VI. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

- ✓ Que el ministerio de Educación, planifique un plan de formación en salud sexual y reproductiva que responda a las necesidades de los estudiantes, desde los primeros años de estudio, y que no atente contra su dignidad e integridad, evitando cualquier forma de confusión en relación a que puedan incitarlos a llevar una vida sexual activa con protección y cuidado, ya que esto trae como consecuencia una vida promiscua que conllevan a los embarazos no deseados, que la mayoría de veces terminan en situaciones de aborto.
- ✓ Que los centros de salud, postas médicas, áreas de psicología y demás sectores de apoyo a la educación, ejerzan una adecuada formación de los niños y jóvenes orientadas hacia el respeto del cuerpo, de la persona y de la vida en sí misma. Que presenten a los jóvenes las implicancias y consecuencias negativas de las prácticas abortivas a fin de promover el rechazo hacia ella.
- ✓ Los docentes de las Instituciones Educativas contribuir orientando las actitudes de los estudiantes en favor de la vida humana, en especial de los no nacidos. Esto brindando información y formación adecuada en torno a la sexualidad y valor de la vida de todo ser humano desde el momento de su concepción hasta su fin natural, en especial el de los no nacidos.
- ✓ Que los padres de familia se comprometan en la formación de sus hijos supervisando la información y enseñanzas que reciben sus hijos en las Instituciones Educativas desde los primeros años, en especial en los que conciernen a la educación sexual y al respeto hacia la vida de la persona y su dignidad a fin de hacer frente y corregir cualquier información inadecuada o equivocada que se les pueda estar impartiendo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, P. (2016). Estatuto del Embrión Humano. MEDELLIN-Vol 24 n 53
- Alonso, J. (2012). El aborto: ¿Derecho de la mujer o homicidio silencioso? : Ediciones digitales.
- Gonzales, M. A. (2015). El aborto: un abordaje bio-psico-social. *Dilemata*, (17), 1-21. Las Palmas de Gran Canaria.
- Besio, M; Chomalí, F; Neira, J. & Vivanco, A. (2008). Aborto “Terapéutico”. Consideraciones médicas, éticas, jurídicas y del Magisterio de la Iglesia”-Chile- Primera Edición-Ed. Quevecor World.
- Botini, Z. (2014). Reflexiones en torno al aborto y sus consecuencias- Buenos Aires- 1era Edición: Ed. Educa.
- Cerda, H. (1991). Los elementos de la investigación. Bogotá: Ed. El buho
- Conferencia Episcopal Española, (1991). 100 cuestiones y respuesta sobre el valor de la vida humana y la actitud de los católicos. Pamplona España.
- De Martini, S; Mc Lean, L; Silbergberg, A; Laferrere, J. & Schiavone M. (2012) El médico frente al aborto- Buenos Aires. 1era edición: Ed. Educa
- De Martini, S (2016,). La especial dignidad del embrión humano. Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/especial-dignidad-embrión-humano-martini.pdf>
- Francisco (2014). “Evangeli Gaudium”. La alegría del Evangelio. Perú.
- Gómez, C. (1994). Consecuencias psicopatológicas del aborto en la mujer. Cuadrarnos de bioética- EE UU- 1º 2º -
- Hernández, R; Fernández, C. & Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. México: Servicios Educativos y Posgrado de la Facultad de Educación Universidad Anáhuac.
- Huamaní, J & Serruto A, (2017). Actitud hacia el aborto en estudiantes universitarios. (Perú) Revista de investigación en psicología. Vol. 20 - N.º 2

- Marín, M. (2007). La Dignidad Humana, Los derechos Humanos y los Derechos Constitucionales- Revista de Bioética y Derecho- Publicación cuatrimestral del Máster en bioética y Derecho *Número 9-Enero 2007* Pagina 2
<http://www.bioeticayderecho.ub.es>
- Klein, L. (2005). *¿Crimen o derecho?* El problema del aborto. Buenos Aires 1era ed: Editorial Planeta.
- Lacalle, M. (2013). *En defensa de la vida humana-* Madrid. Ed: Edice.
- Lafferriere, J. (2010). *La vida primer derecho humano.* Buenos Aires 1a Ed: Educa.
- Martínez, V. (2013). Paradigmas de investigación. Disponible en:
http://www.pics.uson.mx/wpcontent/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Moratalla, L. (2003). La realidad del embrión humano. *Persona y Bioética*. Años 7 y 8 N 20-21. <https://www.redalyc.org/pdf/832/83202102.pdf>
- Marcó, J. (2012) *“El principio de la vida Humana”*. México. *Volumen 34 Supl 2*.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/cirgen/cg-2012/cgs122p.pdf>
- Ossandón, M, (2012). Aborto y Justificación. *Revista Chilena de derecho* .vol. 39 N° 2,
- Pascual, C. (2007). *Cuestiones de vida o muerte. Los dilemas éticos del aborto. Derechos y libertades.* Valencia España *Nº 16 EPOCA 2*
- Passo, E, (2011). El embrión Humano: Un fin en sí mismo. *Enciclopedia de Bioética.* Universidad católica de Cuyo
<http://enciclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/198-el-embrión-humano-un-fin-en-si-mismo>
- Pontificia Universidad Católica Argentina, (2010) *“La vida primer derecho humano”*. Buenos Aires. 1era Edición: Educa.
- Seper, F y Hamer, J. (1974). *Congregación para la Doctrina de la fe- Declaración sobre el aborto-* Roma.
- Trasloheros, J. (2008). *El debate por la vida: Reflexiones en torno al aborto, la libertad, la justicia y la esperanza.* México: Editorial Porrúa.

VIII. ANEXO

ENCUESTA

La presente encuesta constituye un medio que tiene como objetivo recoger información válida sobre el nivel de actitudes en relación a la vida del embrión humano, en estudiantes de 4to año de Secundaria de la I.E. “Santa Ana” de la Provincia de Chincha” en el Año 2018.

I. Datos Personales

Grado: _____ **Sección:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____

Instrucciones

Lee atentamente los ítems que le presento a continuación e indique el nivel de acuerdo que usted asigna a cada caso que se le presenta:

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENTE	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Para cada afirmación usted debe marcar una X en la alternativa que corresponda a la valoración de la vida naciente que usted tenga. Solo se admite una respuesta por cada interrogante.

Toda respuesta es válida, solo queremos su sinceridad para tener una visión más objetiva del nivel de actitudes en relación a la vida del embrión humano. No hay necesidad de registrar su nombre, ya que la evaluación es totalmente anónima.

ITEMS		CATEGORÍAS				
		1	2	3	4	5
1	Abortar va contra los principios de la moralidad					
2	Nadie puede decidir sobre la vida de una persona					
3	El aborto es un “NO” a la vida					
4	No hay razón que justifique el aborto					
5	Deben primar los derechos del feto sobre el de la madre					
6	La Iglesia influye en que el aborto no se legalice nunca					

7	La miseria más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto						
08	La primera negación del aborto es el derecho a nacer						
09	Pagar por abortar es pagar para asesinar						
10	El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe						
11	Una persona tiene derecho a abortar tantas veces como ella quiera						
12	El aborto es un símbolo del progreso						
13	La mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo						
14	En el aborto la única que debería decidir es la mujer						
15	El aborto debería ser gratuito						
16	La juventud se toma el aborto como un juego						
17	El acto del aborto debe ser pensado desde todas las perspectivas posibles.						
18	El aborto debería ser practicado en cualquier hospital estatal						

/ / / 2018

Firma del Participante

Firma del investigado